



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
REGISTRO ÚNICO AGRICULTURA Y  
G, FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
Salida Nº. 20101640008274 07.05.10  
13:10:43

**TECOPYSA- P Y G ESTRUCTURAS  
AMBIENTALES (UTE)  
Av. Príncipe de Asturias, 37 – 39, 1º  
49011 ZAMORA**

**ASUNTO:** Notificación adjudicación: **ATA-08-09-10/SA/AT**

Adjunto se remite Orden del Excmo. Sr. Consejero de fomento, por la que se prórroga el expediente siguiente:

**ATA-08-09-10/SA/AT.-** Prorroga del contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos de coordinación ambiental en las obras dependientes de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en la provincia de Salamanca para el periodo 2008-2009-2010

En cumplimiento de lo establecido en el art. 54 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a partir de la recepción de la presente, deberán proceder a realizar las siguientes actuaciones:

**Proceder a la formalización del contrato** en documento administrativo, en el plazo máximo de 30 días, contando a partir del siguiente al de la notificación de la presente Orden, en el Servicio Territorial de Salamanca.

El incumplimiento de este plazo, dará lugar a la incautación de garantías y a la resolución del contrato, en aplicación del art. 54.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid 27 de mayo de 2009  
**EL JEFE DEL SERVICIO**

Fdo.: **Celestino López Sáinz.**





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Fomento  
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

CLAVE: **ATA.08-09-  
10/SA/AT  
(prórroga)**

**ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE**

PROVINCIA <b>SALAMANCA</b>	FORMA DE ADJUDICACIÓN <b>PRÓRROGA</b>	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <b>04.03.453A01.60109.5</b>
APROBACIÓN DEL PROYECTO —	INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE	CONTRACCIÓN DEL GASTO <b>26/4/2010</b>
ACUERDO DE JUNTA —	FISCALIZACIÓN PREVIA A LA APROBACIÓN <b>5/5/2010</b>	APROBACIÓN DEL GASTO <b>6/5/2010</b>
FECHA DE LICITACIÓN	FISCALIZACIÓN ADJUDICACIÓN PROVISIONAL	ORDEN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
PERFIL CONTRATANTE ADJ. PROV.	FISCALIZACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA	ORDEN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA <b>6/5/2010</b>
PERFIL CONTRATANTE ADJ. DEFINIT.	Código PEP: <b>20072941</b>	
ATA.08-09-10/SA/AT (prórroga) .- Prórroga del contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos de coordinación ambiental en las obras dependientes de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en la provincia de Salamanca para el periodo 2008-2009-2010.		
PRESUPUESTO DE CONTRATA <b>57.386,24 €</b>	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN <b>57.386,24 €</b>	COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN <b>1,000000000</b>
ANUALIDADES LÍQUIDAS		
2010.....	<b>16.745,12 €</b>	
2011 .....	<b>28.693,12 €</b>	
2012.....	<b>11.948,00 €</b>	
ADJUDICATARIO <b>TECOPYSA-P Y G ESTRUCTURAS AMBIENTALES (UTE)</b>  <b>Av. Príncipe de Asturias, 37-39, 1º 49011 ZAMORA</b>	PLAZO DE EJECUCIÓN <b>24 meses</b>	FÓRMULA DE REVISIÓN —
C.I.F. o N.I.F. del adjudicatario:	0	GARANTÍA DEFINITIVA
Traslado a Adjudicatario <b>Servicio Territorial de SALAMANCA</b>		IMPORTE DE LOS ANUNCIOS <b>0,00 €</b>

**EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN**

Fdo.: **Celestino López Sáinz**





**ORDEN DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO POR LA QUE SE PRORROGA DURANTE VEINTICUATRO MESES EL CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE COORDINACION AMBIENTAL EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA PARA EL PERIODO 2008-2009-2010. CLAVE: ATA-08-09-10/SA/AT**

Examinada la petición formulada por la empresa TECOPYSA - P Y G ESTRUCTURAS AMBIENTALES (UTE), adjudicataria de la referida asistencia, en el sentido de solicitar prórroga de veinticuatro meses en la ejecución del contrato y el conforme de la Dirección Facultativa del mismo, así como el Informe favorable del Servicio de Proyectos y Obras.

Considerando que se cumplen los requisitos establecidos en el párrafo primero del artículo 198 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (texto refundido aprobado por R.D.L. 2/2000, de 16 de junio).

Vista la fiscalización previa de la Intervención Delegada,

En su virtud,

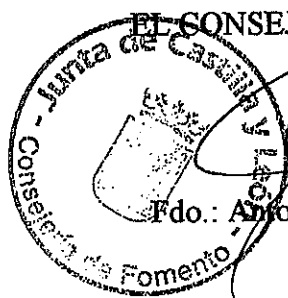
**DISPONGO:**

Prorrogar por un nuevo período de VEINTICUATRO meses el contrato de asistencia técnica de clave: ATA-08-09-10/SA/AT, bajo las mismas condiciones, resultando su presupuesto de 57.386,24 euros distribuido del siguiente modo:

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe
04.03.453A01.60109.5	2010	16.745,12 €
04.03.453A01.60109.5	2011	28.693,12 €
04.03.453A01.60109.5	2012	11.948,00 €

Valladolid, 06 MAYO 2010

EL CONSEJERO DE FOMENTO,



Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial de Fomento

En Salamanca, a 22 de mayo de 2008

## REUNIDOS

De una parte: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL PÉREZ RODRÍGUEZ, en su condición de Jefa del Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en virtud de las facultades delegadas que le confiere el Decreto 93/1998, de 14 de Mayo sobre desconcentración de atribuciones ( B.O.C. y L. del 18) y la Resolución de fecha 19 de Mayo de 1998 de la Delegación Territorial de Salamanca (B.O.C.y L. del 28).

De otra parte: D. JOSÉ ROBERTO GARCÍA GARCÍA, con documento nacional de identidad número 13115493-L, actuando en su propio nombre y representación de la UTE TECOPYSA-P Y G ESTRUCTURAS AMBIENTALES, con código de identificación fiscal número G-47627807 y domicilio en C/ Príncipe de Asturias nº 37-39, 1º, de Zamora, cuya representación acredita en el presente acto a través de poder otorgado ante el notario de Zamora, D. Juan Villalobos Cabrera, el día 19 de mayo de 2008, bajo el número 1.184 de su protocolo.



Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato administrativo cuyos antecedentes y cláusulas son:

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**Primero.-** Por orden de la Consejería de Fomento de fecha 11 de diciembre de 2007, se acordó iniciar el presente expediente de contratación. La contratación del gasto fue efectuada el día 21 de diciembre de 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.03.0453A01.60109.5 de la Consejería de Fomento, y su fiscalización previa tuvo lugar con fecha 18 de enero de 2008.

**Segundo.-** La aprobación del gasto para la celebración del presente contrato se realizó por Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de fecha 21 de enero de 2008, por un importe de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (71.688,00 Euros).



**Tercero.-** Por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de 16 de abril de 2008, se adjudica este contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos de coordinación ambiental a la UTE TECOPYSA-P Y G ESTRUCTURAS AMBIENTALES, por un importe de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (57.386,24 €).

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera.-** El objeto de este contrato es la realización de la asistencia técnica de clave: **ATA-08-09-10/SA/AT. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN AMBIENTAL EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA PARA EL PERIODO 2008-2009- 2010.**

El adjudicatario del mencionado contrato se compromete a realizarlo de acuerdo con la legislación general de contratación de las Administraciones Públicas y con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segunda.-** El precio del contrato es de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (57.386,24 €)**, que serán abonados por esta Consejería en la forma que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la siguiente distribución:

<b>Año 2008</b>	<b>16.745,12 Euros</b>
<b>Año 2009</b>	<b>28.693,12 Euros</b>
<b>Año 2010</b>	<b>11.948,00 Euros</b>

El presente contrato no estará sometido a la revisión de precios, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que le rige.

**Tercera.-** El plazo total de ejecución del contrato está previsto que sea de **VEINTICUATRO MESES**, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

**Cuarta.-** Si el contratista incurriera en demora por causas imputables al mismo, la Consejería de Fomento podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades conforme al régimen previsto en los artículos 95 y 96 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial de Fomento

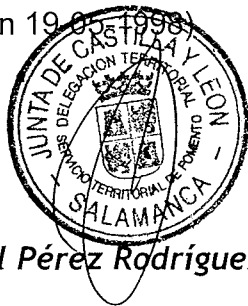
**Quinta.-** Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Administración contratante, garantía definitiva por importe de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.295,45 Euros)** en la Caja de Depósitos de la Tesorería General de esta Comunidad Autónoma, según se acredita mediante exhibición en este acto de la correspondiente carta de pago, fotocopia de la cual se añade al expediente de contratación.

**Sexta.-** El adjudicatario presta su conformidad a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares que rigen para este contrato, documentos que conoce y acepta plenamente, dejando constancia firmando en los mismos, que se unen como anexo al presente contrato, y ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre en ellos establecido, a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de estudios y servicios técnicos y al resto de las normas en vigor relativas a contratación administrativa, en todo lo que afecte al presente contrato.

**Séptima.-** El presente contrato tiene carácter administrativo, de manera que todas las cuestiones que surjan en orden a su preparación, competencia, adjudicación, interpretación, modificación, resolución y efectos, serán resueltos por el órgano de contratación competente, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los cuales habrá lugar a recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto por la Ley reguladora de dicho Orden Jurisdiccional.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por quintuplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR LA ADMINISTRACIÓN,  
LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL,  
P.D. (Resolución 19.05.1998)



*Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Pérez Rodríguez*

EL CONTRATISTA,

*Fdo: José Roberto García García*